

Este documento relaciona las orientaciones que la Comunidad de Hermanas Dominicas de La Presentación de la Santísima Virgen de Tours – Provincia de Medellín en el Colegio Nuestra Señora de Lourdes establece e implementa como acciones necesarias para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19 y la gestión oportuna de los casos probables en la comunidad educativa en respuesta a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Educación y el marco legislativo publicado por el Gobierno Nacional entorno a la Declaración de Estado de Emergencia por la pandemia actual

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS SARS – COV 2

Comunidad de Hermanas Dominicas de La  
Presentación de la Santísima Virgen de Tours  
– Provincia de Medellín

**H. Ángela María Vélez Restrepo**

## Contenido

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	3
3.	DEFINICIONES.....	3
4.	ALCANCE.....	5
5.	MARCO LEGAL .....	5
6.	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	5
6.1.	SUPERIORA PROVINCIAL .....	6
6.2.	RECTORA Y ECÓNOMA .....	6
6.3	COMITÉ DE SEGURIDAD .....	6
6.4	DIRECTIVOS DOCENTES .....	6
6.5	COORDINADOR(A) DE GRUPO.....	7
6.6	RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	7
6.7	EMPLEADOS: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.....	7
6.8	ESTUDIANTES .....	8
6.9	PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTE.....	9
6.10	CONTRATISTAS .....	9
6.11	PROVEEDORES.....	10
7.	INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN .....	10
7.1.	Recomendaciones antes de salir de casa .....	10
7.2.	Recomendaciones al ingresar a la institución .....	11
7.2.1	Recomendaciones para empleados al ingresar a la institución .....	11
7.2.2	Recomendaciones para estudiantes al ingresar a la institución .....	12
7.2.3	Interacción en tiempos de alimentación.....	12
7.2.4	Finalización de la jornada y salida de la institución .....	12
8.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	13
9.	AFORO .....	13
10.	AISLAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS.....	14
10.1	Persona no vacunada o vacunada con una sola dosis que presenta síntomas sin haber tenido contacto estrecho con persona positiva .....	14
10.2	Persona no vacunada o vacunada con una sola dosis que presenta síntomas y ha tenido contacto estrecho con persona positiva .....	14
10.3	Persona no vacunada o vacunada con una sola dosis que presenta no presenta síntomas y ha tenido contacto estrecho con persona positiva.....	15

10.4 Persona vacunada con las dosis o única dosis que ha tenido contacto estrecho con persona positiva y presenta síntomas.....	15
10.5 Persona vacunada con las dosis o única dosis que tuvo contacto estrecho con persona positiva y no presenta síntomas.....	16
10.6 Aislamiento de los empleados que sean sospechosos.....	16
10.7 Contactos estrechos .....	16
10.8 Reporte de síntomas .....	16
10.9 Vigilancia de casos en la comunidad educativa .....	16
11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPACIOS FÍSICOS.....	16
12. RESTAURANTE O CAFETERÍA ESCOLAR .....	17

## ANEXOS

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Razón social	Comunidad de Hermanas Dominicanas de La Presentación de La Santísima Virgen de Tours – Provincia de Medellín
NIT	890.905.843 - 6
Representante legal	Hna. Ángela María Vélez Restrepo
Colegio	Colegio Nuestra Señora de Lourdes
Rectora	Astrid Guadalupe Aragón de los Reyes
Ubicación	Barranquilla - Atlántico
Dirección	Carrera 49 N. 70-122 Barranquilla, Atlántico
Contacto	3450034 – 3451861
Administradora de Riesgos Laborales	ARL SURA

## 2. OBJETIVO

2.1 Establecer medidas de bioseguridad para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia y estudiantes, que redunden en el cuidado y protección de la salud minimizando el riesgo por contagio del virus SARS CoV - 2, COVID-19

2.2 Orientar la transición gradual de la modalidad de trabajo remoto a la alternancia durante el año escolar 2021 de la comunidad educativa incorporando las medidas de bioseguridad para la prevención de la transmisión del nuevo coronavirus SARS – COV 2

## 3. DEFINICIONES

**Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento preventivo en casa:** a toda persona considerada como caso sospechoso o confirmada se le asignará un aislamiento domiciliario en su lugar de permanencia (vivienda). Con trabajo en casa en caso que sus funciones lo permitan y el médico no haya ordenado incapacidad médica para los estudiantes se puede desarrollar estudio en casa bajo esta misma premisa. El tiempo de esta fase es establecida según criterio médico o lineamiento del Ministerio de Salud vigente.

**Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19 Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

**Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

**Contacto estrecho:** contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado

mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad fue escogido siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

**Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

**Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

**Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 1 metro entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

**Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

**Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

**Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés Severe Acute Respiratory Syndrome

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio".

**Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

**Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

**Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

#### 4. ALCANCE

Este protocolo hace parte del Sistema de Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo y surge como la medida de prevención y control de la pandemia por SARS-CoV-2 COVID-19 y aplica para adultos encargados del acompañamiento a estudiantes, padres de familia o acudientes, estudiantes, empleados, proveedores y visitantes de la institución.

Este protocolo permanecerá mientras exista el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 Covid-19 y es un anexo del protocolo de bioseguridad general de la Comunidad.

#### 5. MARCO LEGAL

- Decreto 1075. MAYO 26/2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1290. ABRIL 16/2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.
- Ley 1098. NOVIEMBRE 08/2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 715. DICIEMBRE 21/2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos 9 y competencias de conformidad con los artículos 151, 288,356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 115. FEBRERO 08/1994. Ley General de Educación.
- Directiva N° 05 Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
- Decreto 580 de 2021 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura
- Resolución 777. JUNIO 02/2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de éstas

#### 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada uno de los empleados, estudiantes, padres de familia o acudientes, contratistas, proveedores y visitantes de la institución, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter

obligatorio, de la siguiente manera:

#### 6.1. SUPERIORA PROVINCIAL

- Aprobar el protocolo de bioseguridad
- Atender las directrices legales
- Hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad

#### 6.2. Rectora y Economía

- Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- Atender la autoridad y dar respuesta a sus requerimientos
- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva

#### 6.3 COMITÉ DE SEGURIDAD

- Socializar el protocolo de bioseguridad con la comunidad educativa incluyendo contratistas
- Aislar los casos sospechosos y al tratarse de estudiantes, informar inmediatamente a las familias para que ellas reporten a las respectivas EPS
- Reportar a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia los casos sospechosos para realizar el cerco epidemiológico
- Hacer seguimiento, monitoreo y registro de los casos sospechosos
- Informar al empleado o familia de estudiante, la asignación y finalización de aislamiento preventivo en casa
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

#### 6.4 DIRECTIVOS DOCENTES

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva
- Evitar intercambiar documentos en medio físico y preferir los medios magnéticos o digitales para compartir información
- Fomentar las políticas de lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, incluyendo al personal que realiza trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa.
- Promover el distanciamiento social de un metro entre personas y el no presentarse a la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID - 19
- En caso de conocer o reconocer algún signo o síntoma asociado al nuevo coronavirus en empleado, estudiante, padre de familia o acudiente (que conviva con el estudiante) informar oportunamente al Comité de seguridad

- Asistir y fomentar la asistencia de la comunidad educativa a los espacios de formación sobre las medidas de prevención en COVID19
- Informar al Comité de seguridad, si evidencia incumplimiento del protocolo de bioseguridad
- Suministrar información clara, concreta y veraz, de su estado de salud a la comunidad y las entidades competentes.
- Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al Comité de seguridad y a las responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- Reportar oportunamente a la EPS síntomas relacionados con COVID-19
- Cumplir con el tratamiento médico asignado por su EPS
- Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca

#### 6.5 COORDINADOR(A) DE GRUPO

- Además de las responsabilidades como empleados del ítem 6.7 debe también reportar al Comité de seguridad cuando un estudiante, padre de familia o acudiente, le reporte algún signo o síntoma de alarma o convivencia con alguna persona que presente signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.

#### 6.6 RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Liderar el diseño e implementación del protocolo de bioseguridad
- Orientar la comunicación y socialización del protocolo de bioseguridad a todas las partes interesadas
- Reportar a la EPS, ARL y secretaría de salud todo caso de empleados sospechosos
- Entregar informes a la alta dirección sobre el cumplimiento del protocolo de bioseguridad
- Dar soporte ante requerimientos de las entidades gubernamentales
- Hacer seguimiento a los casos de empleados sospechosos y confirmados de COVID-19

#### 6.7 EMPLEADOS: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Evitar intercambiar documentos en medio físico y preferir los medios magnéticos o digitales para compartir información
- Suministrar información clara, concreta y veraz, de su estado de salud a la comunidad y las entidades competentes
- Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al Comité de seguridad y a las responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Provincia, de igual



manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19

- Reportar oportunamente a la EPS síntomas relacionados con COVID-19
- Cumplir con el tratamiento médico asignado por su EPS
- Participar en los espacios de formación sobre las medidas de prevención en COVID19
- Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca
- Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa.
- Cumplir con el distanciamiento social de un metro con otras personas
- No presentarse a la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19

## 6.8 ESTUDIANTES

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Al ingresar a la institución portar el carné en un lugar visible
- Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando estudio en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa
- Cumplir con el distanciamiento social de un metro con otras personas
- Abstenerse de presentarse en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de seguridad
- Reportar diariamente sus condiciones de salud siguiendo las directrices establecidas por la comunidad y en caso de signos o síntomas de alarma informarlos inmediatamente al coordinador de grupo, de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas asociados al nuevo coronavirus, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19
- Utilizar de forma adecuada y permanente de tapabocas cubriendo nariz y boca
- Mantener un kit de bioseguridad personal que incluya dos tapabocas de repuesto y alcohol glicerinado al 70%
- Evitar prestar materiales de estudio como cuadernos, libros, lápices y lapiceros entre otros con compañeros de estudio o docentes

## 6.9 PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTE

- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta diaria de síntomas siguiendo las directrices establecidas por la comunidad de condiciones de salud enviado para la estudiante
- Evitar que el estudiante se presente en la en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o que conviva con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de seguridad y reportarlo al coordinador de grupo
- En caso que el estudiante presente síntomas en el desarrollo de la jornada presencial, acudir de inmediato a la institución para proceder con el reporte del caso sospechoso
- Reportar oportunamente a la EPS los síntomas asociados al nuevo coronavirus del estudiante
- Fomentar el uso adecuado del tapabocas en el estudiante y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro y fuera de la institución
- Se pueden realizar reuniones presenciales garantizando el distanciamiento físico de un metro en todas las direcciones y este parámetro será el que defina el aforo.

## 6.10 CONTRATISTAS

- Definir e implementar su protocolo de bioseguridad según lo establezca el gobierno nacional
- Entregar el protocolo de bioseguridad a la Ecónoma antes de iniciar con el desarrollo del objeto contractual junto con los demás documentos solicitados
- Presentar las evidencias que se requiera por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- Cumplir y fomentar el cumplimiento de las normas de bioseguridad implementadas por la comunidad con el personal a cargo
- Garantizar en el personal a cargo cambios de comportamiento necesarios de manera pronta y efectiva
- Realizar seguimiento y monitoreo de signos y síntomas del personal a cargo e informar al Comité de seguridad el caso
- Utilizar y promover en la comunidad educativa, el uso adecuado y permanente del tapabocas cubriendo nariz y boca
- Realizar lavado e higienización de manos de manera obligatoria al iniciar y finalizar la jornada, mínimo cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de utilizar el tapabocas, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, aún si se encuentra realizando trabajo en casa o se encuentra bajo aislamiento preventivo en casa
- Cumplir con el distanciamiento social de un metro con otras personas
- Abstenerse de presentarse y evitar que el personal a cargo se presente en la institución en caso de tener síntomas asociados al nuevo coronavirus o convivir con una persona que presente síntomas o esté siendo tratada como sospechosa o confirmada de COVID – 19 y reportar al Comité de seguridad

- Reportar al Comité de seguridad los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 de personas que hayan prestado servicios en las instalaciones o que hayan tenido contacto estrecho con personal de la institución
- Utilizar y promover en el personal a cargo, el uso adecuado y permanente de tapabocas cubriendo nariz y boca
- Antes y después de utilizar las herramientas de trabajo desinfectarlas con alcohol al 70%

#### 6.11 PROVEEDORES

- Definir e implementar su protocolo de bioseguridad según lo establezca el gobierno nacional
- Presentar las evidencias que se requiera por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el trabajo
- Utilizar de forma adecuada y permanente de tapabocas cubriendo nariz y boca
- Cumplir con el distanciamiento social de más de un metro con otras personas
- Al ingresar a la institución, reportar los signos o síntomas de alarma asociados al nuevo coronavirus de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas de alarma, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19
- Abstenerse de presentarse en la institución si presenta signos o síntomas de alarma asociados al nuevo coronavirus de igual manera debe informar si convive con alguna persona que presenta signos o síntomas de alarma, o le han ordenado aislamiento preventivo en casa o le han realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19

### 7. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es fundamental para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus dentro de la institución.
- Usar tapabocas de manera obligatoria durante todo el tiempo de práctica de la actividad física recreativa o deportiva dentro y fuera de las instalaciones.
- No compartir implementos utilizados para la práctica deportiva

#### 7.1. Recomendaciones antes de salir de casa

- En caso de presentar síntomas como fiebre de 38°C en adelante, cansancio o desaliento, tos seca, dolores y molestias, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta, diarrea, dificultad para respirar, sarpullido en la piel; por favor absténgase de presentarse en la institución e informe inmediatamente a su jefe inmediato y responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de empleado y si es un estudiante informe al coordinador de grupo y repórtese ante su EPS
- Registre la encuesta de síntomas
- Lave sus manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos ajústelos por detrás de las orejas: si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello
- Use adecuadamente el tapabocas, ubicándolo sobre la nariz y por debajo del mentón
- En caso que su tapabocas tenga color (impermeable) por uno de los lados, este debe mantenerse como cara externa
- Evite tocar el tapabocas durante su uso, si debe hacerlo, lave sus manos antes y después de manipularlo
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y ponerse uno nuevo
- Al hablar mantenga puesto el tapabocas
- Absténgase de tocarse la boca, nariz u ojos, así utilice guantes
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de súper mercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte público masivo o privado, higienice las manos con alcohol glicerinado al 70% en cuanto pueda
- Si utiliza vehículo particular tenga presente limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies
- No se deben dar saludos como apretón de manos, abrazos o besos
- Mantenga a una distancia mínima de un metro con otras personas, tenga en cuenta que el uso de tapabocas no reemplaza ésta medida de distanciamiento social
- Tenga una bolsa de papel o plástica para guardar el tapabocas cuando deba prescindir de él por ejemplo al consumir alimentos

## 7.2. Recomendaciones al ingresar a la institución

### 7.2.1 Recomendaciones para empleados al ingresar a la institución

- Permita que le realicen la toma de temperatura
- Lavar o higienizar las manos antes y después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- Cambio de ropa solo para personal de servicios generales y auxiliares de enfermería, ya que estos cargos diferencian entre ropa ordinaria y ropa de trabajo, se debe disponer de un lugar adecuado para hacerlo.
- Diríjase a su puesto de trabajo
- Limpie y desinfecte el puesto de trabajo
- Si para realizar la labor requiere de elementos de protección personal como gafas de seguridad, guantes industriales, careta de protección facial y protección auditiva, debe limpiarlos y desinfectarlos antes de utilizarlos
- Cada 3 horas realice lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Uso de la careta de protección facial y tapabocas, al recibir estudiantes, estar en reunión, al hablar con un padre de familia o acudiente, al atender público y en el caso de los docentes, al momento de acercarse al escritorio de los estudiantes o atenderlos en la sala de profesores

### 7.2.2 Recomendaciones para estudiantes al ingresar a la institución

- Higienice sus manos con alcohol glicerinado al 70%
- Diríjase a su aula de clase
- Cada 3 horas realice lavado de manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Evite desplazarse a otras oficinas y áreas comunes, siga las instrucciones del coordinador de grupo

### 7.2.3 Interacción en tiempos de alimentación

- Ubíquese solo en las sillas disponibles
- Respetar la señalización de piso en los patios
- Antes y después de utilizar el microondas limpie con un paño y alcohol glicerinado el panel de control de éste
- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa en la que va a ingerir los alimentos
- Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Retírese el tapabocas y guárdelo en una bolsa de papel
- Lávese las manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos
- Ingiera sus alimentos
- No presté los cubiertos ni comparta alimentación
- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa en la que sentó a consumir sus alimentos

### 7.2.4 Finalización de la jornada y salida de la institución

- Lave sus manos con agua y jabón por un espacio de 40 segundos o higienícelas con alcohol glicerinado al 70%
- Conserve el tapabocas puesto cubriendo nariz y boca
- Diríjase a la portería

## 7.3 ADECUACIONES EN INFRAESTRUCTURA

- Se garantiza el distanciamiento físico de un metro entre cada escritorio de los estudiantes, para ello se demarca en el piso el área donde van ubicados. Las loncheras y recipientes para llevar alimentos de los estudiantes se ubicarán dentro del salón de clase en un lugar asignado para cada estudiante
- La Ubicación de maletas y loncheras en salones de clases y áreas comunes no debe ser en el piso, se deben tener en la parte de atrás de las sillas, lockers o percheros.
- En cada salón de clase, en los pasillos de los módulos, oficinas, puntos de atención a familias y en varios lugares estratégicos se contará con dispensadores de gel antibacterial o alcohol glicerinado. Así mismo en cada unidad sanitaria se ubican dispensadores de jabón sin contacto y toallas desechables, se ubican recipientes con pedal para la disposición de residuos sólidos sanitarios
- En la entrada de la institución se dispondrá de un recipiente con bolsa plástica de color negro para desechar tapabocas.
- En todos los lavamanos se publica información visual sobre el correcto lavado de manos
- No se permite el uso de los juegos infantiles que están ubicados en las zonas verdes, para esto están cerrados con cintas de seguridad.

## 8. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CARGO	FUNCIÓN	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
Servicios generales	Aseo y limpieza	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial
		Guantes de nitrilo
Recepcionista	Recibir docentes, directivos docentes, estudiantes y visitantes	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial
Directivos docentes	Atender estudiantes, padres de familia y docentes	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial
Docentes	Atender estudiantes y padres de familia	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial
Administrativos	Atender estudiantes y padres de familia	Mascarilla convencional (tapabocas)
		Careta de protección facial

- Uso de careta de protección facial y tapabocas, al recibir estudiantes, estar en reunión, al hablar con un padre de familia o acudiente, al atender público y en el caso de los docentes, al momento de acercarse al escritorio de los estudiantes o atenderlos en la sala de profesores
- Los elementos de protección personal son de uso individual, por ningún motivo pueden ser compartidos
- Se deben desinfectar antes y después de cada uso
- El uso de elementos de protección personal para la prevención del COVID-19 no exime al empleado de utilizar los demás elementos de protección personal establecidos por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

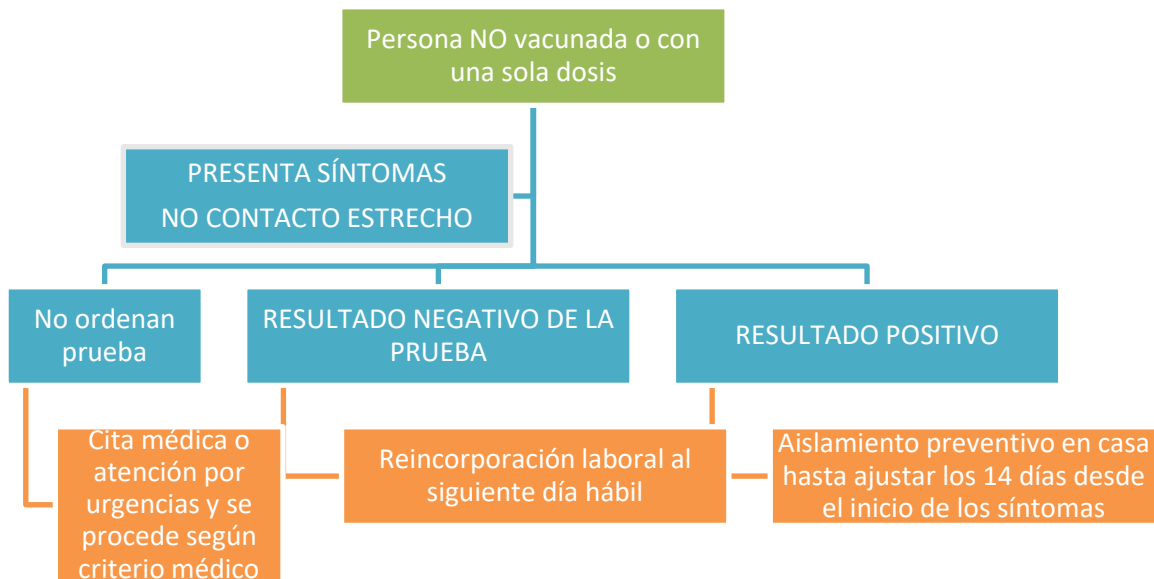
## 9. AFORO

- Se garantizará el distanciamiento físico mínimo de un metro entre personas mediante delimitación de espacio.
- En los salones de clase de dispondrán las sillas de tal manera que se cumpla el distanciamiento físico de un metro
- En primaria y preescolar, el coordinador de grupo durante el descanso acompañará a los estudiantes en el salón de clases durante el consumo de los alimentos. Por su parte en bachillerato el coordinador de grupo, les recordará a los estudiantes el protocolo de bioseguridad para el consumo de los alimentos.
- De acuerdo con el ítem anterior, no se deben consumir alimentos sentados en el piso.
- Durante el descanso de los estudiantes, los docentes realizarán el acompañamiento en los espacios y horarios asignados.

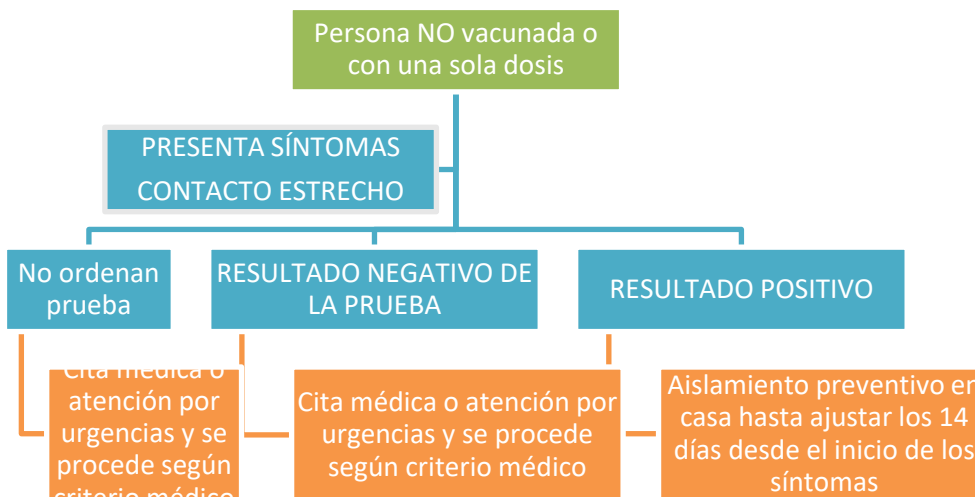
## 10. AISLAMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

Las personas no se deben presentar a la institución con síntomas, deben avisar a su jefe inmediato, responsable de Seguridad y Salud en Trabajo de Casa Provincial o director de grupo y reportar en la encuesta diaria de síntomas, se procede de la siguiente manera:

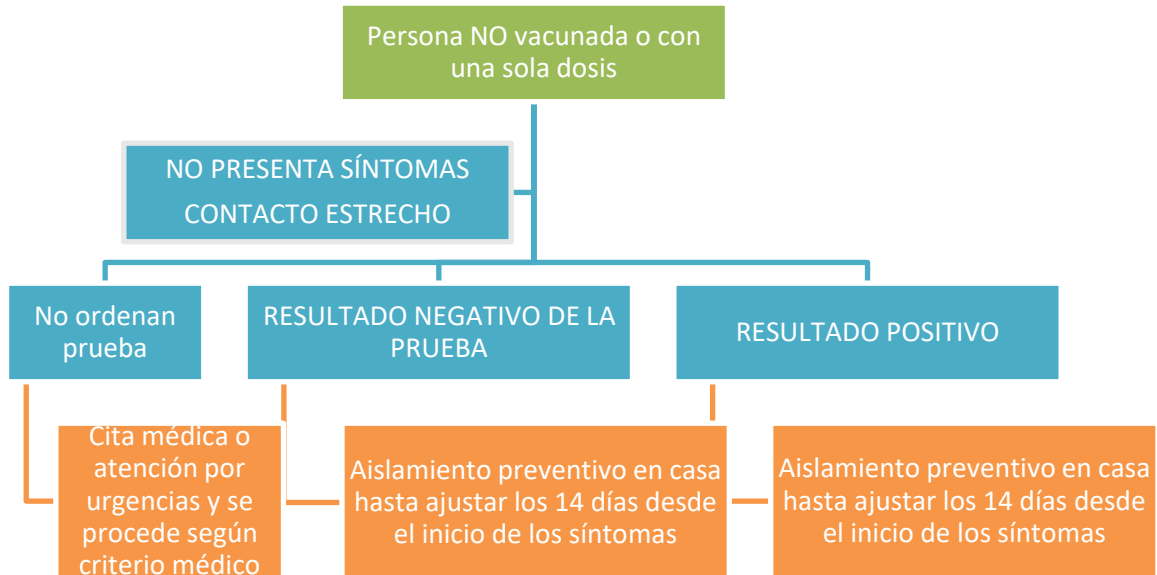
### 10.1 Persona no vacunada o vacunada con una sola dosis que presenta síntomas sin haber tenido contacto estrecho con persona positiva



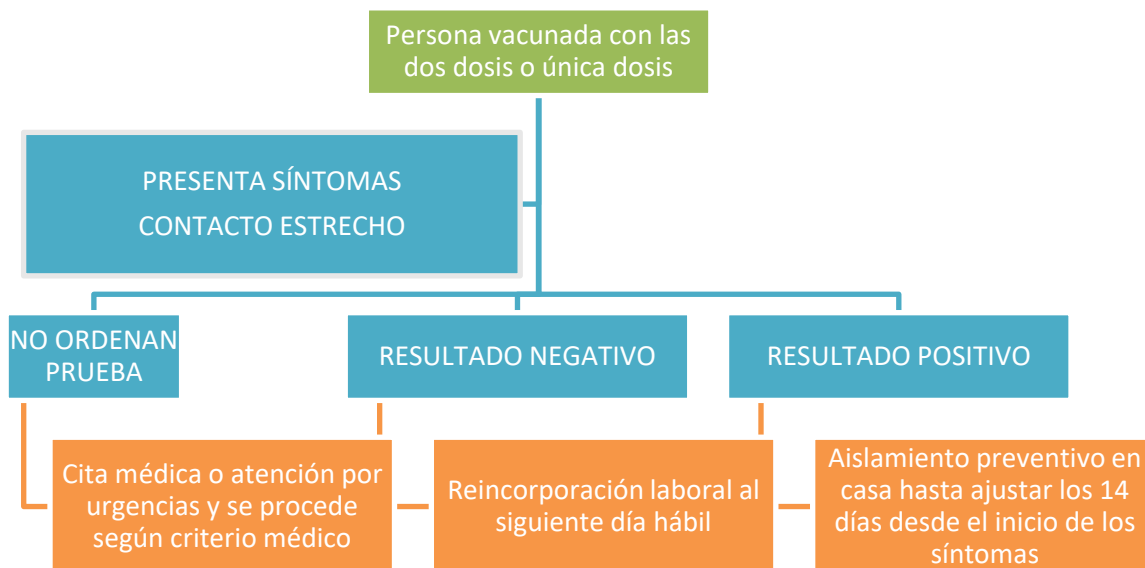
### 10.2 Persona no vacunada o vacunada con una sola dosis que presenta síntomas y ha tenido contacto estrecho con persona positiva



### 10.3 Persona no vacunada o vacunada con una sola dosis que no presenta síntomas y ha tenido contacto estrecho con persona positiva

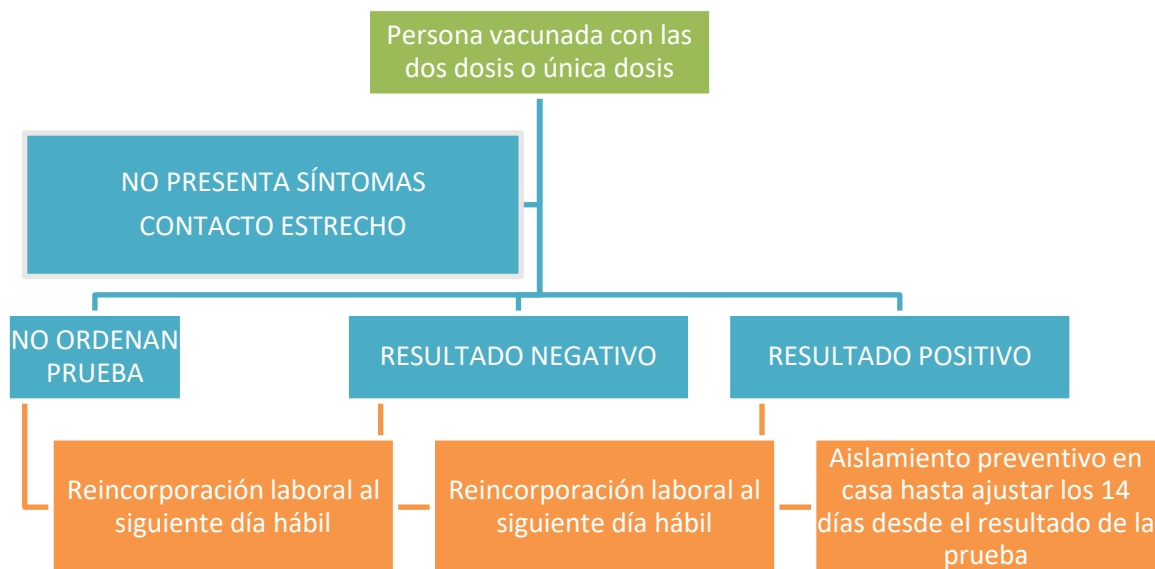


### 10.4 Persona vacunada con las dosis o única dosis que ha tenido contacto estrecho con persona positiva y presenta síntomas





### 10.5 Persona vacunada con las dosis o única dosis que tuvo contacto estrecho con persona positiva y no presenta síntomas



### 10.6 Aislamiento de los empleados que sean sospechosos

Se hará desde el comienzo de síntomas o desde el momento en que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento

### 10.7 Contactos estrechos

Los contactos estrechos de contactos identificados dentro o fuera de la empresa deberán poder aislarse tempranamente

### 10.8 Reporte de síntomas

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa debe informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a su entidad de salud, EPS, en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el ministerio de salud y protección social, incluyendo la actividad de PRASS (Pruebas, Rastreo Y Aislamiento Selectivo Sostenible).

### 10.9 Vigilancia de casos en la comunidad educativa

- No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa”

## 11. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESPACIOS FÍSICOS

- Se realizará un procedimiento de limpieza manual y mecánico en las superficies de contacto frecuente tal como: mesas, sillas, interruptoras de luz, mostrador, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros

- Las áreas como pisos baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común para luego desinfectar. Para esto, se utilizarán equipos de aspersión con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, entre ellos: amonios cuaternarios, Alcohol 70%, peróxido de hidrogeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido práctico. Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se debe consultar las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica, y solo utilizar la aspersión a distribuir.
- La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados por cada institución, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten sus productos, materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso productivo

## 12. RESTAURANTE O CAFETERÍA ESCOLAR

Se requiere autorización del Economato Provincial para la habilitación del servicio de suministro de alimentos mediante cafeterías o restaurantes escolares, ya que La Comunidad, como empleador, debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados, y las cafeterías o restaurantes escolares son áreas críticas por el suministro de alimentos, el intercambio de dinero y la prohibición de compartir utensilios de comida entre personas, por tanto, se requiere realizar un estudio riguroso a cada uno de los contratistas para evaluar el riesgo y argumentar la toma de decisión en beneficio de la Comunidad

  
HNA. ÁNGELA MARÍA VÉLEZ RESTREPO

Superiora Provincial

Representante Legal

C.C. 43.063.978

# ANEXOS

## 1. NOTIFICACIÓN CASOS SOSPECHOSOS



**2. PLANTILLA NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL**



**SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y/O POSITIVOS COVID-19 EN COLEGIOS/JARDINES**

FECHA DE REPORTE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	BARRIO DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE QUIEN REPORTA EL CASO	NOMBRE DEL CASO SOSPECHOSO / POSITIVO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	BARRIO DE RESIDENCIA	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	TELÉFONO	EPS	COMORBILIDADES	OCUPACIÓN	SIGNOS Y SINTOMAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE (PADRE/ACUÑADO)	TELÉFONO DEL RESPONSABLE	PRUEBA COVID	CONTACTO ESTRECHO DE POSITIVO	
Página 1				Página 2				Página 3				Página 4									

### 3. RUTA DE ATENCIÓN

## RUTA DE ATENCIÓN COVID-19 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS



#### 4. HORARIOS

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO EN HORARIO VIRTUAL Y DE ALTERNANCIA ALTERNANCIA: LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES (SALIENDO A LAS 11:45 am.) PREESCOLAR			
	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
7:30 – 7:45	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN
7:45 – 8:30	PIP (1 HORA)	PIP (1 HORA)	(1 HORA)
8:30 – 9:15	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS
9:20 – 10:05	(2 HORA)	(2 HORA)	(2 HORA)
10:05- 10:10	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
10:10 – 10:45	(3 HORA)	(3 HORA)	(3 HORA)
10:45 - 10:55	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
10:55– 11:45	(4 HORA)	(4 HORA)	(4 HORA)
11: 45 – 12:00	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS y SALIDA ALTERNANCIA	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS y SALIDA ALTERNANCIA	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS y SALIDA ALTERNANCIA
12:00 – 1:05	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA
1:05 -1:45	5 HORA (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)	<b>5 HORA</b> (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)	<b>5 HORA</b> (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)

**DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO EN HORARIO VIRTUAL Y DE ALTERNANCIA  
ALTERNANCIA: LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES (SALIENDO A LAS 12:00 m.)  
PRIMARIA**

<b>LUNES</b>		<b>MIÉRCOLES</b>		<b>VIERNES</b>	
7:30 – 7:45	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN
7:45 – 8:30	PIP (1HORA)	PIP (1HORA)	PIP (1HORA)	PIP (1HORA)	PIP (1HORA)
8:30 – 9:15	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS
9:20 – 10:00	(2 HORA)	(2 HORA)	(2 HORA)	(2 HORA)	(2 HORA)
10:00 – 10:40	(3 HORA)	(3 HORA)	(3 HORA)	(3 HORA)	(3 HORA)
10:40 - 10:50	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
10:50– 11:20	(4 HORA)	(4 HORA)	(4 HORA)	(4 HORA)	(4 HORA)
11: 20 – 12: 00	(5 HORA)	(5 HORA)	(5 HORA)	(5 HORA)	(5 HORA)
12:00 – 12:15	PAUSA LAVADO DE MANOS Y SALIDA ALTERNANCIA	PAUSA LAVADO DE MANOS Y SALIDA ALTERNANCIA	PAUSA LAVADO DE MANOS Y SALIDA ALTERNANCIA	PAUSA LAVADO DE MANOS Y SALIDA ALTERNANCIA	PAUSA LAVADO DE MANOS Y SALIDA ALTERNANCIA
<b>12:15 – 1:45</b>	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA
1:45 – 2:30	(6 HORA) (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)	<b>(6 HORA) REFUERZO EN PRIMARIA (FIJAR EN EL HORARIO)</b>	<b>(6 HORA) REFUERZO EN PRIMARIA (FIJAR EN EL HORARIO)</b>	<b>INFANCIA MISIONERA PASTORAL JUVENIL (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)</b>	<b>INFANCIA MISIONERA PASTORAL JUVENIL (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)</b>

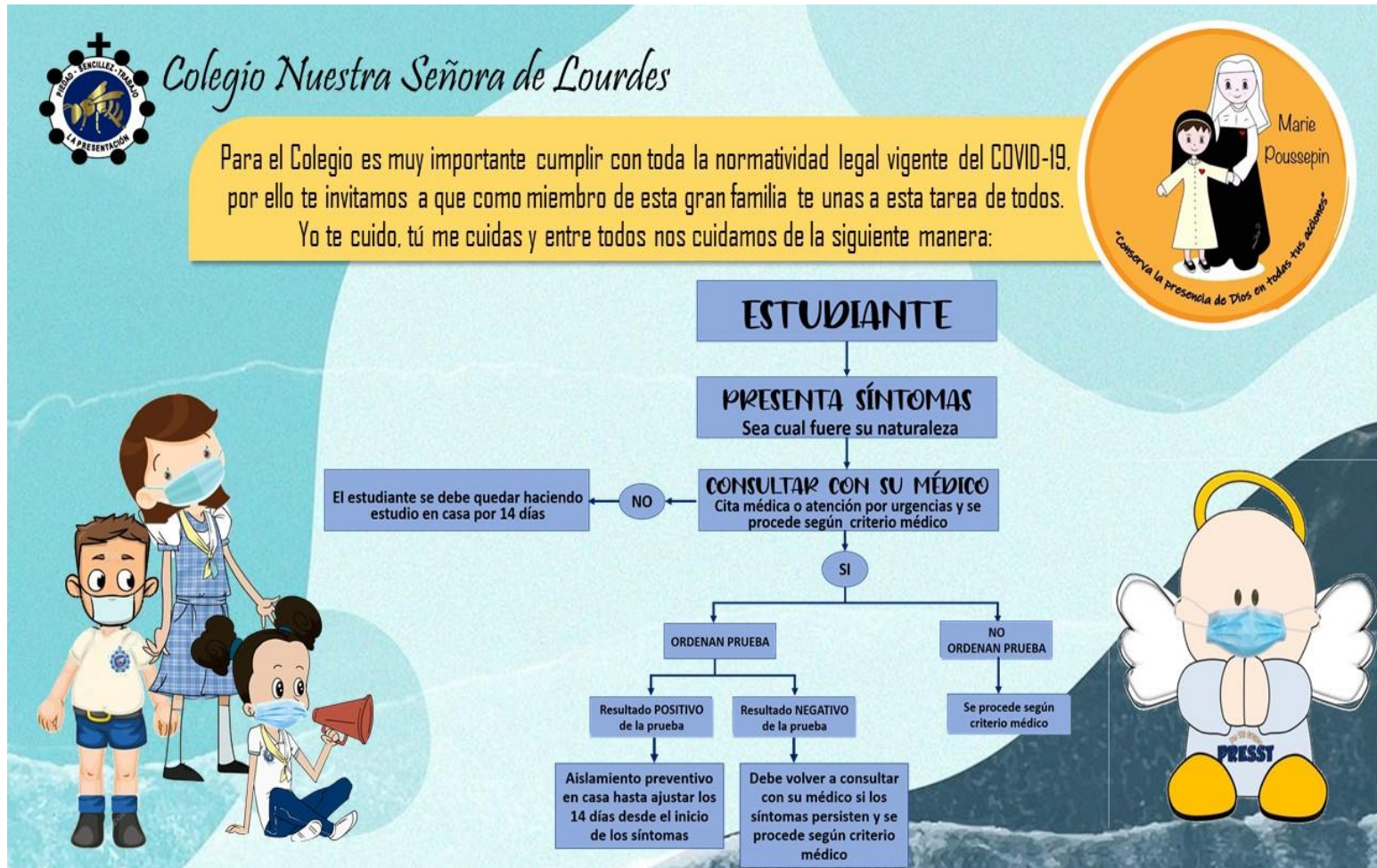


**DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO EN HORARIO VIRTUAL Y DE ALTERNANCIA  
ALTERNANCIA: LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES (SALIENDO A LAS 12:15 m.)  
BACHILLERATO**



	<b>LUNES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>VIERNES</b>
7:30 – 7:45	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN
7:45 – 8:30	PIP (1 HORA)	PIP (1 HORA)	(1 HORA)
8:30– 8:35	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
8:35 – 9:15	(2 HORA)	(2 HORA)	(2 HORA)
9:20 – 10:05	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS
10:05 – 10:35	(3 HORA)	(3 HORA)	(3 HORA)
10:35 - 10:45	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
10:45– 11:20	(4 HORA)	(4 HORA)	(4 HORA)
11: 20 – 11:30	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
11:30 – 12:10	(5 HORA)	(5 HORA)	(5 HORA)
<b>12:15– 1:45</b>	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA
1:45 – 2:30	(6 HORA) (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)	<b>(6 HORA)</b> (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)	<b>INFANCIA MISIONERA PASTORAL JUVENIL</b> (ASINCRÓNICA Y SINCRÓNICA SEGÚN EL HORARIO ESTIPULADO)
2:30 – 3:15		MIÉRCOLES: 10º Y 11º PROFUNDIZACIÓN SINCRÓNICA <b>(FIJAR EN EL HORARIO)</b>	9º, 10º Y 11º PROYECCIÓN SOCIAL SINCRÓNICA <b>(FIJAR EN EL HORARIO)</b>

<b>VIRTUAL PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL</b>		
<b>MARTES</b>		<b>JUEVES</b>
7:30 – 9:00	<b>INGLÉS - (Preescolar DE 7:30 A 8:30 Y DE 8:30 A 9:00 Homework - Happywork) 1(HORA)</b>	<b>INGLÉS - (Preescolar DE 7:30 A 8:30 Y DE 8:30 A 9:00 Homework - Happywork) 1(HORA)</b>
9:00 – 9:05	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
9:05 – 9:15	ORACIÓN – REFLEXIÓN	ORACIÓN – REFLEXIÓN
9:15 – 9:45	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS	DESCANSO – MERIENDA SALUDABLE- LAVADO DE MANOS
9:45 – 10:30	PIP (2 HORA)	PIP (2 HORA)
10:30 – 10:35	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
10:35 – 11:15	(3 HORA)	(3 HORA)
11:15 – 11:20	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
11:20 – 12:00	(4 HORA)	(4 HORA)
12:00 – 1:05	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA	ALMUERZO – COMPARTIR EN FAMILIA
1:05 – 1:45	(5 HORA)	(5 HORA)
1:45 – 1:50	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS	PAUSA ACTIVA - LAVADO DE MANOS
1:50 – 2:30	(6 HORA)	(6 HORA)

## 5. AISLAMIENTO CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS ESTUDIANTES



## 6. PLANILLA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

 <b>HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN</b> COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES <b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE XXX</b> 					
Según el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19 de la comunidad, la limpieza y desinfección de las unidades sanitarias sociales se realiza cada 2 horas					
N°	Fecha (dd-mm-aaaa)	Hora	Nombre encargado aseo y desinfección	Firma	Cédula

**NOTA:** Anexo a este documento la institución tiene establecido el procedimiento de limpieza y desinfección y el procedimiento de recolección de residuos.